TYMBA RESÃIHA IPORÃMBYRÃ
Tetã Rembiapo
Servicio Nacional de
CALIDAD Y SALUD ANIMAL

RESOLUCIÓN N° 702 .-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 08/2022 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS VETERINARIOS" - ID N° 410.338, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).

San Lorenzo, 19 de mayo de 2022

VISTO: El Memorándum D.O.C. Nº 573/2022, de la Dirección Operativa de Contrataciones del Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA) – Expediente SAES N° 27.751, los Artículos 20 y 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Artículo 33 del Decreto Nº 2992/19; y

CONSIDERANDO:

Que, dicha Dirección, por el Memorándum de referencia, solicita la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, la autorización para la realización del llamado y la conformación del Comité de Evaluación para la Licitación Pública Nacional Nº 08/2022 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS VETERINARIOS" - ID N° 410.338, para la Institución.

El parecer favorable de la Dirección General de Administración y Finanzas del SENACSA.

Las atribuciones conferidas al Presidente del Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), en virtud del Artículo 14 de la Ley Nº 2426/2004.

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 155 del 30 de agosto de 2018, "POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR JOSÉ CARLOS MARTIN CAMPERCHIOLI, COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

1° Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación Pública Nacional N° 08/2022 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS VETERINARIOS" - ID N° 410.338, para el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).

2° Autorizar la realización del presente llamado.

Dr. José Carlos Martin C.
Presidente del SENACSA

RESOLUCIÓN N° 702 .-

3° Conformar el Comité de Evaluación encargado de la revisión y análisis de las ofertas a ser presentadas en la Licitación Pública Nacional N° 08/2022 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS VETERINARIOS" - ID N° 410.338, que será integrado por los siguientes miembros:

- Lic. Lourdes Brítez, Coordinación Administrativa y Gestión de Riesgos.
- Lic. Karina Vera Cisneros, Dirección de Depósito de Bienes e Insumos.
- Lic. Cristóbal Paredes, Coordinación Administrativa.
- Dr. Gustavo González, Coordinador Técnico de la Dirección de Epidemiología - DIGESIT.
- Sr. Marcos Maldonado, Jefe de División de Pedidos Internos – DIGESIT.
- Dr. Víctor Aquino Bento, Jefe de Unidad Estación de Aislamiento.

4° Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA a realizar la modificación del Pliego de Bases y Condiciones aprobado en el Artículo 1° de la presente Resolución, a través de adendas, si fuese necesario, a responder las consultas y emitir las aclaraciones que sean planteadas en el marco del presente llamado.

5° Comunicar, dar cumplimiento y archivar.

DR. JOSÉ CARLOS MARTIN C.
Presidente